

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 159, finca 3.436, inscripción segunda de hipoteca.

20. Solar para edificar número 38, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle de la Cañada, sin número. Ocupa una superficie de 91 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 161, finca 3.437, inscripción segunda de hipoteca.

21. Solar para edificar número 39, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle de la Cañada, sin número. Ocupa una superficie de 117 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 163, finca 3.438, inscripción segunda de hipoteca.

22. Solar para edificar número 45, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle de la Cañada, sin número. Ocupa una superficie de 115 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 175, finca 3.444, inscripción segunda de hipoteca.

23. Solar para edificar número 46, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle de la Cañada, sin número. Ocupa una superficie de 113 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 177, finca 3.445, inscripción segunda de hipoteca.

24. Solar para edificar número 47, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle de la Cañada, sin número. Ocupa una superficie de 111 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 179, finca 3.446, inscripción segunda de hipoteca.

25. Solar para edificar número 50, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle de la Cañada, sin número. Ocupa una superficie de 207 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 186, finca 3.449, inscripción segunda de hipoteca.

26. Solar para edificar número 51, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle de la Cañada, sin número. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 188, finca 3.450, inscripción segunda de hipoteca.

27. Solar para edificar número 52, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle de la Cañada, sin número. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 190, finca 3.451, inscripción segunda de hipoteca.

28. Solar para edificar número 53, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle de la Cañada, sin número. Ocupa una superficie de 105 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 192, finca 3.452, inscripción segunda de hipoteca.

29. Solar para edificar número 56, procedente de la finca denominada «Rochal, Herrén de las Casas

y Rinconada», en el término municipal de Santa Ana de Pusa (Toledo), en la calle hoy denominada calle de las Casas Antiguas, sin número. Ocupa una superficie de 162 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.224, libro 36, folio 198, finca 3.455, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Talavera de la Reina a 6 de octubre de 1999.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—5.537.

TERRASSA

Edicto

Don Martín Chela Marco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 190/99, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Salvador Piñol Soriano y doña Dolores Sánchez Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero del 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0874-0000-18-0190-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero del 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo del 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, departamento número 44. Vivienda en piso tercero, puerta tercera, en la cuarta planta alta, del edificio sito en Terrassa, con frente a la avenida

de Gibraltar, hoy Josep Tarradellas, números 56 al 60, y a la calle Pedrell, números 1 y 3, con entrada por la escalera B, de superficie útil 56 metros 53 decímetros cuadrados. Y linda: Al Frente, con rellano de la escalera, caja del ascensor, vivienda puerta segunda de la propia planta y escalera y en dos líneas, con vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera; al fondo en cinco líneas, con fachada con frente a la calle Pedrell, en parte mediante terraza de uso exclusivo; por la izquierda, entrando, con caja del ascensor, vivienda puerta segunda de la propia planta en dos líneas y vivienda puerta cuarta de la misma planta, y por la derecha, en cinco líneas, con fachada a la calle Pedrell, en parte mediante terraza de uso exclusivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, en el tomo 1.744, libro 770 de la sección segunda, folio 101, finca número 47.017.

Valorada en 8.250.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 5 de octubre de 1999.—El Secretario, Martín Chela Marco.—5.533.

TORRENTE

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrente y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 231/96, instado por el Procurador don José Joaquín Pastor Abad, en nombre y representación de Hispamer, contra don José Miquel Chust Vilanova y doña Anunciación Bermejo Villanueva, vecinos de Torrente, calle Camí Real, número 116, octava, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 19 de enero, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta se ha señalado el próximo día 18 de febrero, a las diez horas, y para el caso de resultar desierta la anterior, se señala para la tercera subasta el próximo día 21 de marzo, a las diez horas, en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, número 4433-0000-18-231-96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo